



RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2021, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista en Laboratorio, Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico e Higienista Dental, en las instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2021061336)

Por Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Dirección Gerencia, (DOE n.º 230 de 27 de noviembre), se convocó concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista en Laboratorio, Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista en Radioterapia e Higienista Dental. Una vez publicada la resolución provisional con los aspirantes que obtienen destino y cumplido el plazo establecido para presentación de alegaciones, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

En virtud de lo dispuesto en la base séptima apartado segundo de la Resolución de 15 de junio de 2020, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) de los Estatutos del Organismo Autónomo del Servicio Extremeño de Salud, aprobados mediante el Decreto 221/2008, de 24 de octubre, modificado por el Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero. Hacer públicas las puntuaciones y destinos definitivamente adjudicados en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista en Laboratorio, Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, e Higienista Dental, según figura en el anexo de la presente resolución.

Podrán asimismo consultarse en la dirección de internet, <https://convocatoriasses.gobex.es>.

Segundo. Declarar desierta la convocatoria de Técnico/a Especialista en Radioterapia, así como las vacantes convocadas y no adjudicadas en las demás categorías, las cuales no aparecen publicadas en el citado anexo.

Tercero. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.



Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración. En tal caso, deberá acreditarse dicha obtención mediante copia del Boletín Oficial en el que aparezca la adjudicación del destino o certificado expedido por el Centro que acredite que se ha efectuado la toma de posesión.

Cuarto. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la resolución definitiva del concurso, salvo en los casos de disfrute de permiso o licencia reglamentaria, en cuyo caso el cómputo del plazo para el cese se contará a la finalización de dicho permiso o licencia.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles a partir del día del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud; diez días hábiles, si cambia de Área de Salud, y de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino. A estos efectos, se entenderá por plaza desempeñada la efectivamente ocupada, con independencia de que sea en condición de destino definitivo, adscripción, destino provisional o comisión de servicio, si bien los plazos anteriormente citados no serán de aplicación en el caso de obtener plaza en la misma institución o localidad donde se presta servicios.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución definitiva.

Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular, siendo declarado en dicha situación por el Servicio de Salud en que prestaba servicios, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos.

Quinto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 102 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno



y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, según lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Mérida, 30 de abril de 2021.

El Director Gerente del
Servicio Extremeño de Salud
CECILIANO FRANCO RUBIO

**ANEXO**

| HIGIENISTA DENTAL | | | |
|--|---------------------------------|--|---------------|
| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | DESTINO PROVISIONAL | PUNTOS |
| ***3020** | CALVO MUÑOZ, JOSÉ ANTONIO | ÁREA DE MÉRIDA | 31,260 |
| TÉCNICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA | | | |
| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | DESTINO PROVISIONAL | PUNTOS |
| ***4691** | DURÁN VALENCIA, ANA MARÍA | Hospital de Plasencia | 48,800 |
| ***7970** | MUÑOZ MORENO, MARÍA INMACULADA | Complejo Hospitalario de Badajoz | 40,550 |
| TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO | | | |
| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | DESTINO PROVISIONAL | PUNTOS |
| ***3721** | AGUDO TIRADO, MARÍA ÁNGELES | Complejo Hospitalario de Cáceres | 49,030 |
| ***6995** | DÍAZ SANTOS, MARÍA ISABEL | Hospital de Coria | 41,670 |
| ***3042** | LÓPEZ ÁLVAREZ, FRANCISCA | Dirección de Salud Pública de Cáceres | 77,140 |
| ***7958** | RODRÍGUEZ GUILLÉN, PURIFICACIÓN | Complejo Hospitalario de Badajoz | 57,160 |
| ***0965** | TORIL DÍAZ, MARÍA AUXILIADORA | Banco Regional de Sangre | 43,940 |
| ***6202** | TRENADO PELLEJERO, PATRICIA | Hospital Siberia Serena de Talarrubias | 13,580 |
| TÉCNICO ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR | | | |
| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | DESTINO PROVISIONAL | PUNTOS |
| ***4861** | LACALLE RUIZ, ELOISA MARÍA | Complejo Hospitalario de Cáceres | 32,340 |



| TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO | | | |
|---|-------------------------------------|--|---------------|
| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | DESTINO PROVISIONAL | PUNTOS |
| ***5287** | ALVAREZ ÁLVAREZ, ADRIÁN | Complejo Hospitalario de Badajoz | 12,420 |
| ***3711** | ECHEVERRIA GARCÍA, MARÍA ÁNGELES | Complejo Hospitalario de Cáceres | 41,610 |
| ***5651** | GONZÁLEZ SÁNCHEZ, MARÍA ROCÍO | Hospital de Coria | 39,990 |
| ***1622** | LUIS MATEOS, MARÍA JESÚS | Complejo Hospitalario de Cáceres | 37,325 |
| ***8208** | MANZANO GUTIÉRREZ, VÍCTOR JAVIER | Área de Badajoz | 40,760 |
| ***7878** | MARTÍN MARTÍN, MARIA YOLANDA | Hospital Virgen del Puerto de Plasencia | 37,610 |
| ***8415** | MORENO CARRASCO, MARÍA JOSÉ | Complejo Hospitalario de Badajoz | 10,470 |
| ***0541** | PÉREZ CUEVAS, ENRIQUE | Hospital Siberia Serena de Talarrubias | 5,000 |
| ***6413** | PLASENCIA ZAMARREÑO, SERGIO DE | Complejo Hospitalario de Cáceres | 28,940 |
| ***9395** | SANTOS RIOS, ALEJANDRO | Complejo Hospitalario de Badajoz | 21,960 |
| ***2034** | SANZ DOMÍNGUEZ, JAVIER | Complejo Hospitalario de Cáceres | 30,570 |